

DECRETO Nº 342.- /

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CAMILA BARRALES BELMAR.

LAJA, 16 de enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo N° 11 del 16.01.2017, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a Camila Barrales Belmar, R.U.T.: N°, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, la mañana del 16 de enero de 2017.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAJA

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/EAV/DSS/dss DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)